



## Ayuntamiento de Alhendín (Concejalía de Cultura)

---

### **X CONCURSO DE VILLANCICOS NAVIDAD 2020**

#### **Modalidad virtual**

Al objeto de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Alhendín, dentro de su actividad de fomento cultural, convoca el X CONCURSO DE VILLANCICOS VILLA DE ALHENDÍN, que, este año, dadas las circunstancias especiales que aconsejan u obligan a restringir los actos con afluencia masiva de personas en un mismo lugar, se realizará de modo virtual y de acuerdo con las siguientes:

#### **BASES**

##### **PRIMERA. - Participantes**

- A) Podrán participar cuantos grupos formalicen su inscripción dentro del plazo que se establece en la Base Tercera.
- B) El número de integrantes de las agrupaciones este año es limitado hasta un MÁXIMO DE 6 PERSONAS, Debido a la situación sanitaria provocada por COVID-19, pudiendo utilizar instrumentos musicales. Si se supera esta cifra, podrá presentarse un vídeo editado con tramos interpretados por grupos de hasta 6 componentes.
- C) Cada grupo presentará un mínimo de **TRES** villancicos en la ficha de inscripción, para que en el caso que se repita una canción en dos o más grupos, la organización, una vez cerrado el plazo de inscripción, lo comunique al director para que modifique su repertorio y, de este modo, evitar coincidencias.
- D) Todos los grupos participantes tendrán que interpretar en su repertorio **TRES** villancicos de libre elección, con música y voz en directo. Las actuaciones se grabarán en formato vídeo por la persona que designe el grupo y se archivarán en soporte digital. Serán aportadas a esta concejalía en archivos separados, nombrados del siguiente modo: nombre del grupo o agrupación; título de la obra. La grabación de cada obra deberá ir encabezada por la presentación de la misma y en ese momento se podrá describir su tradición y procedencia.
- E) Tendrán mayor puntuación los villancicos tradicionales antiguos y canciones navideñas antiguas de las distintas localidades de la provincia de Granada. Será valorado si se certifica su procedencia.



## Ayuntamiento de Alhendín (Concejalía de Cultura)

---

- F) Los participantes podrán utilizar los instrumentos clásicos de Navidad, tales como: PANDEROS, ZAMBOMBAS, TRIÁNGULOS, CAMPANILLAS, CASTAÑUELAS, SONAJAS, GUITARRAS (no eléctricas), ACORDEÓN, BANDURRIAS, LAÚD, BOMBOS, CANTAROS, BÚCAROS, ALMIREZ, CAÑAS, PLATILLOS, ...

### SEGUNDA. - Modalidades de participación:

- A) **Modalidad COROS ROCIEROS Y FLAMENCOS.** - Grupos formados por Coros Rocieros o similares.
- B) **Modalidad AGRUPACIONES Y RONDALLAS.** - Grupos formados por Corales, agrupaciones musicales, rondallas o similares.

### TERCERA. - Inscripción. Plazo, forma y requisitos:

Las inscripciones se presentaran por correo ordinario a la dirección: Ayuntamiento de Alhendín (Área de Cultura) Plaza de España s/n (incluyendo CD o pen drive con los archivos de vídeo correspondientes, o bien indicando en el apartado correspondiente de la inscripción, el enlace para descargarlos), desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2020, ambos inclusive, o sede electrónica: <https://alhendin.sedelectronica.es/>.

Las FICHAS DE INSCRIPCIÓN se encuentran en el Tablón de anuncios del ayuntamiento, Biblioteca Municipal de Alhendín, y en la web oficial del Ayuntamiento de Alhendín (<https://alhendin.sedelectronica.es/>) y Biblioteca Municipal de Alhendín.

Como caso excepcional, las agrupaciones que justifiquen que no pueden presentarlo telemáticamente o correo ordinario podrán retirar y entregar tanto las Bases como Solicitudes debidamente cumplimentadas en la Biblioteca Municipal de Alhendín, bajo cita previa (Tlf.-958-558548), **si la situación sanitaria lo permite**, hasta el 11 de diciembre de 2020. Igualmente, se deberá de entregar un CD o pen drive con los archivos de vídeo correspondientes, o bien indicar en el apartado correspondiente de la inscripción, el enlace para descargarlos.

### CUARTA. - Premios:



## Ayuntamiento de Alhendín (Concejalía de Cultura)

---

Se establecen los siguientes premios:

<b>MODALIDAD</b>	
<b>COROS ROCIEROS</b>	
1º Premio	250 euros
2º Premio	175 euros
3º Premio	100 euros

<b>MODALIDAD</b>	
<b>AGRUPACIONES Y RONDALLAS</b>	
1º Premio	250 euros
2º Premio	175 euros
3º Premio	100 euros

### **QUINTA.** -Entrega de Premios y Difusión

La entrega de premios se hará pública, tras la deliberación del jurado, y será comunicado a cada uno de los ganadores telefónicamente. Se subirán todos los grupos inscritos seleccionados a las redes sociales de ayuntamiento de Alhendín.

### **SEXTA.** - Desarrollo del Concurso:

La deliberación del jurado se hará tras el visionado y audición de los archivos digitales aportados por los participantes.

### **SÉPTIMA.** - El jurado:

El Jurado estará compuesto por profesionales de la música de nuestro municipio o provincia.

El Jurado dará a conocer su veredicto, una vez finalizadas las audiciones digitales en todas las modalidades.

El Jurado puede declarar desierto algún premio o adaptar este si lo considera oportuno.

**OCTAVA.** - La participación en este concurso de Villancicos por parte de los concursantes implica la total aceptación de las presentes bases y al fallo del Jurado, que será inapelable.



## **Ayuntamiento de Alhendín (Concejalía de Cultura)**

---

La organización tiene la potestad de suspender el evento, si se diese alguna circunstancia que obligara a tomar esta determinación. En tal caso, se le comunicará a los grupos inscritos.

Alhendín, a 27 de octubre de 2020